

Presentación

El número 30 de *Economía: Teoría y Práctica*, correspondiente al primer semestre de 2009, contiene cuatro artículos que sin duda atraparán el interés de lectores formados profesionalmente en el análisis teórico y empírico de los procesos económicos.

Benjamín Coriat, profesor de la Universidad de París XIII, es reconocido por sus libros ya clásicos *El taller y el robot* (1976), *Pensar al revés*, *El taller y el cronómetro* (1989) y, en coautoría con Taddei, *Made in France* (1993). En su artículo “La instalación del poder financiero en Francia. Génesis, formas específicas e impactos sobre la industria” —versión en español que nuestra revista ofrece a sus lectores—, Coriat reflexiona en torno a la gestación del nuevo poder financiero en Francia y su impacto en el desempeño de las empresas de ese país durante las dos décadas pasadas. ¿Cómo se entronizó el poder financiero en Francia en las dos décadas recientes?, ¿qué negociaciones y pactos precedieron este fenómeno?, ¿qué vías transita y qué medios utiliza dicho poder para ejercer su dominio y extender su influencia? Esas son las principales preguntas de investigación que plantea el autor. En el contexto de las privatizaciones y el nuevo entorno regulatorio en que se constituyó a lo largo de dos décadas el nuevo poder financiero, la economía francesa —de acuerdo con Coriat— perdió su modo central de coordinación de los agentes, en el que predominaba un amplio parque público industrial y financiero, descrito por cierto en *Made in France*. La política industrial, en la cual el Estado mantenía una importante injerencia, se centraba en el lanzamiento periódico de “grandes proyectos”. Eso es lo que quedó atrás.

Coriat basa su análisis en dos ejes. El primero es el relativo a los cambios en la estructura de la propiedad del capital a raíz de las privatizaciones que tuvieron lugar en Francia desde 1986. El segundo corresponde al impacto de tales reformas en la organización industrial francesa, tradicionalmente abierta al influjo de los sectores público y bancario, por la influencia del primero en el diseño de las políticas industriales y por su participación en proyectos de gran envergadura. El análisis del nuevo modelo de acumulación en Francia dominado por el capital financiero —modelo conceptualizado por Chesnais (1996) como “predominantemente financiero” o por Aglietta (1998) y Aglietta y Rebérioux (2004) como

“patrimonial”— tiene una enorme relevancia en momentos en que la actual crisis financiera mundial pone al descubierto la actividad subrepticia de los *Hedge Funds*, de los mercados de productos derivados y de las innovaciones financieras en cascada. Así, después de formular varias preguntas cuya respuesta apunta a una perentoria regulación de tales operaciones especulativas, Coriat afirma que el polo público financiero es una condición necesaria para restaurar la capacidad de influir sobre el curso de los acontecimientos.

El artículo “Adquisición del conocimiento en procesos de innovación abiertos. Una aplicación en el sector de las TIC en España”, es de la autoría de una doctorante mexicana, María Guadalupe Calderón Martínez, quien realiza su investigación doctoral en el Programa de Doctorado Interuniversitario en Economía y Gestión de la Innovación y Política Tecnológica en la Universidad Complutense de Madrid. La autora se propone analizar la adquisición de conocimientos en procesos abiertos de innovación, por medio del establecimiento de acuerdos de colaboración por parte de empresas del sector de las TIC en España a partir del análisis de patentes de la Oficina de Patentes Europea (EPO) de 1999 a 2007. En los procesos abiertos para la innovación, la estrategia para reorganizar, exteriorizar y mejorar la innovación se concreta mediante alianzas de colaboración con otras organizaciones en actividades que involucran la ID, la propiedad intelectual, las fuentes externas de conocimiento y la comercialización alternativa, de modo que este artículo se centra en el análisis de la influencia del uso de fuentes externas de conocimiento, así como la naturaleza de los participantes en tales acuerdos de colaboración.

Los autores consabidos de la innovación (Schumpeter, 1942; Rosenberg, 1982; Von Hippel, 1986; Chesbrough, 2003) identifican la amplia gama de actores y fuentes de conocimiento que permite a las empresas innovar. Calderón se basa además en autores que visualizan la cooperación necesaria para responder a cambios en el entorno, y especialmente para acceder al complejo conocimiento que no se encuentra disponible dentro de las propias organizaciones, sea a partir de coaliciones (Laursen y Salter, 2006), o anidadas en comunidades innovadoras que se relacionan mediante una red de interacciones (Scott y Brown, 1999). Calderón toma como antecedente las investigaciones sobre los acuerdos de colaboración por parte de empresas españolas (Menguzzato, 1992; García, 1992; Casimán, 1999; Álvarez *et al.* 2005), y basa su estudio en la información contenida en las patentes como fuente potencial de innovación de los empresarios. Así, pese a que las empresas españolas reconocen la gran importancia de las patentes en la protección intelectual, les atribuyen menor significado como instrumento para

mejorar la capacidad de negociación, tal como en la exportación de la tecnología y la formalización del conocimiento. Sin embargo, de particular importancia resulta para las empresas que inician un proyecto de ID, la información de las patentes para identificar las novedades, así como el estado de progreso tecnológico de los competidores. En relación con el análisis de patentes y los acuerdos de cooperación, la autora plantea entre sus hipótesis que: *i*) la nacionalidad de los inventores; *ii*) la incorporación de patentes, y *iii*) la incorporación de patentes extranjeras influyen en los acuerdos de cooperación como fuente externa de conocimientos para la innovación. El resultado de la investigación de Guadalupe Calderón revela que el sector de las TIC español se sustenta en el conocimiento científico para desarrollar innovaciones potenciales en una proporción muy inferior al conocimiento tecnológico derivado de la tecnología patentada por la propia industria.

El artículo “A Microeconometric Analysis on the Pension Reforms in Argentina, Bolivia, Mexico and Uruguay” es de Roberto Gallardo del Ángel, profesor de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana. Frente al cuestionamiento de la sustentabilidad de largo plazo de los regímenes de pensiones de los países latinoamericanos en un entorno financiero cuyas dificultades se agudizaron durante los años noventa, incluyendo el creciente déficit público, el autor se propone analizar comparativamente las reformas estructurales de los sistemas de pensiones adoptadas por cuatro países latinoamericanos y probar la hipótesis relativa a la preferencia de los trabajadores por el nuevo sistema de pensiones.

Al fracasar el aseguramiento del acceso universal a las pensiones, los gobiernos de esos países latinoamericanos optaron por reformas estructurales e insituyeron un nuevo pilar de pensión privada, o dicho en otras palabras, un sistema privado de pensiones. Algunos eliminaron por entero el sistema público de pensiones, abandonando los principios redistributivos y de solidaridad del viejo sistema o lo complementaron con un sistema de múltiples pilares. De acuerdo con Mesa-Lago (2005), las reformas estructurales de los sistemas de pensiones se clasifican en tres tipos: *i*) las reformas sustitutivas en que el viejo sistema público de pensiones fue sustituido completamente, tales los casos de México y Bolivia; *ii*) la reforma mixta, caracterizada por sistemas de fondos totalmente privados complementados por los viejos sistemas, como en los casos de Argentina y Uruguay, y *iii*) la reforma paralela, en que el pilar privado compite con el viejo esquema y a los individuos se les permite sólo elegir un sistema, tales los casos de Perú y Colombia.

Pese a que el nuevo sistema privado de pensiones propuesto por Feldstein and Rangue洛va (2001) muestra que este esquema es más atractivo y puede

ofrecer retornos más elevados que los fondos basados en la pensión pública, estos últimos siguen dominando en Estados Unidos, mientras que los países latinoamericanos ya transitaron hacia el nuevo esquema de pensiones.

El análisis econométrico que Gallardo del Ángel realiza intenta indagar algunas proposiciones relativas a las condiciones laborales de los individuos. Encuentra que la cobertura de la pensión tiene fuertes nexos con las condiciones laborales y la transición de las actividades informales a formales que implica elevados costos y pérdida de beneficios que no podrían ser enteramente compensados con los beneficios de la futura pensión. Los incentivos laborales y de productividad podrían producir un cambio en las preferencias de los portafolios de ahorro para el seguro de vida que los podrían alentar a incluir las pensiones. Los trabajadores localizados en sectores laborales de baja productividad como la construcción, la agricultura o el transporte podrían tener menos incentivos por estos nuevos esquemas de pensión.

El principal hallazgo es que la estructura de la participación actual está fuertemente influida por las características del mercado laboral, la baja productividad y el empleo informal. Las nuevas reformas podrían no cubrir ningún cambio significativo en la cobertura a menos que las condiciones laborales y los instrumentos para un mejor manejo de los riesgos sociales se fortalecieran.

Por último, Alberto Benítez, profesor del departamento de Economía de la UAM-Iztapalapa, entrega un artículo teórico: “La forma triangular de la matriz de Leontief”. La relevancia de los sistemas lineales de ecuaciones de producción desarrollados por Leontief (1941) reside en el hecho de que hicieron posible el análisis de insumo-producto. Chenery y Clark (1959) refieren cómo se desarrolló el modelo en las dos décadas posteriores a la propuesta de Leontief. Ten Raa (2005) actualiza los usos del modelo de Leontief y Benítez hace una sugerente demostración matemática del modelo de Hawkins y Simon (H-S), que data de 1949. En efecto, Benítez propone una demostración alternativa de la equivalencia entre la existencia de una solución viable para el modelo y la condición de H-S, para quienes en el sistema de ecuaciones, ordenado por columnas, es condición que cada uno de los menores principales de la matriz de Leontief sea mayor que cero. Además explica el significado económico de los coeficientes de la diagonal principal en la forma triangular de la matriz de Leontief, y pone de relieve la relación entre las condiciones económicas y las matemáticas en la solución del modelo. Según Benítez, pueden facilitar algunos estudios comparativos con otras disciplinas.

Aclara que no obstante que la interpretación económica de (H-S) señala que para producir una unidad de un bien, la cantidad del mismo bien requerida en

cualquier grupo de industrias es menor a una unidad, la relación entre las cantidades consumidas de esta manera y la magnitud de los determinantes concernidos no es directa. Por tanto, no resulta sencillo encontrar el significado económico de (H-S). En esa medida, la forma triangular de la matriz de Leontief facilita la identificación de una condición matemática equivalente a (H-S), cuya interpretación económica es inmediata. En consecuencia, Alberto Benítez desarrolla una prueba original de la equivalencia entre la condición (H-S) y el carácter “autosustentable” de una tecnología de Leontief, y con ello traza una vía alternativa para el estudio de las mismas, al permitir que: *a)* los instrumentos matemáticos empleados sean más sencillos, al basarse en el método de Gauss; *b)* el resultado contenga más información al identificar la distribución de los dos tipos de coordenadas (nulas y mayores que cero) en la solución y, finalmente, *c)* la forma triangular del modelo de Leontief permita presentar el significado económico de las condiciones matemáticas involucradas mas directamente.

Estos son a grandes rasgos los artículos que dan cuerpo y alma a esta edición de nuestra revista.